

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS N° 549 -2015-SENASA AREQUIPA

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) ESPECIALISTA (P-II) RESPONSABLE DE ZONA DE PRODUCCIÓN.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista (P-II) Responsable de Zona de Producción para Mosca de la Fruta.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sanidad Vegetal/ Mosca de la Fruta

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva Arequipa; Area de Gestión

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | Cinco años (05) años de experiencia Profesional. Tres (03) de Experiencia Laboral en actividades relacionadas a sanidad agraria de preferencia como Responsable de Zona de Producción en Mosca de la Fruta. |
| Competencias | Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad y orientación al usuario |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Título Profesional de Ingeniero Agrónomo o Biólogo, colegiado y habilitado |
| Cursos y/o estudios de especialización | Cursos en Sanidad Agraria |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables | Licencias especiales: Licencia para conducir motocicleta vigente, Licencia A-1 (vehículos) vigente (evaluación práctica). Computación: A nivel básico. MS Office, Windows e Internet. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: deseables | Dominio a nivel usuario. Word, Excel y Power Point. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Responsable de la implementación y ejecución del plan operativo anual para mosca de la fruta.
- Organiza las actividades de vigilancia, comunicación y control Integrado de moscas de la fruta
- Fomenta la participación de instituciones y/o autoridades locales en el ámbito asignado
- Analizar la información del SIIMF
- Dirige al personal a su cargo en la ejecución de las actividades programadas en la zona de trabajo asignada
- Promueve las buenas relaciones entre el personal asignado a su cargo
- Garantiza la presentación oportuna de los informes de ejecución del proyecto.
- Otras encargadas por su Jefe Inmediato, Jefe de Área de Sanidad Vegetal y/o Dirección Ejecutiva

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | SENASA Arequipa (Ambito de la Región Arequipa) |
| Duración del contrato | Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato. Término: Hata el 31/12/2015. |



| | |
|--|---|
| Remuneración mensual | S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | No aplica |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|---|--------------------------|------------------|
| | Aprobación de la Convocatoria | 31/08/2015 | OPDI |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 17/09/2015 al 30/09/2015 | UGRH |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA | 28/10/2015 | UGRH |
| 2 | Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: rrosales@senasa.gob.pe . La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula) http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls | 28/10/2015 al 03/11/2015 | POSTULANTE |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos. | 04/11/2015 | D.E. AREQUIPA |
| 4 | Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa y la página web del SENASA | 05/11/2015 | UGRH |
| 5 | Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos: Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa Hora: De 09:30 a 10:30 Horas. | 06/11/2015 | D.E. AREQUIPA |
| 6 | Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA | 09/11/2015 | UGRH |
| 7 | Entrevista Lugar: En las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa | 10/11/2015 | D.E. AREQUIPA |
| 8 | Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA | 10/11/2015 | UGRH |
| 9 | Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA | 10/11/2015 | UGRH |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 10 | Suscripción del Contrato | 11/11/2015 al | D. E. AREQUIPA |
| 11 | Registro del Contrato | 17/11/2015 | D. E. AREQUIPA |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | | | |
| a. Experiencia | 20% | 2.2 | 4.0 |
| b. Cursos o estudios de especialización (de ser el) | 10% | 1.1 | 2.0 |
| c. Otros factores (de ser el caso) | 0% | 0.0 | 0.0 |

| | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | 30% | 3.3 | 6.0 |
| OTRAS EVALUACIONES (10) | | | |
| a. Evaluación de conocimientos | 40% | 4.4 | 8.0 |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | 40% | 4.4 | 8.0 |
| ENTREVISTA | | | |
| a. Evaluación de entrevista personal | 30 | 3.3 | 6.0 |
| Puntaje Total entrevista | 30% | 3.3 | 6.0 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 11.0 | 20.0 |

Las etapas del proceso son eliminatorias y cancelatorias.

El puntaje aprobatorio será de 11.

- * Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).
- * Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación:

<http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls>

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

